

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE " NAVIA CASANOVA CASAS Y EDIFICIOS CIA. LTDA ", CELEBRADA EN QUITO , EL 15 DE MARZO DE 2014.

El día 15 de marzo de 2014, a las 9H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la República del Salvador y Portugal de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de COMPAÑÍA NAVIA CASANOVA CASAS Y EDIFICIOS CIA. LTDA a saber:

- a) **Sra. Jaramillo Gomez Pamela Alejandra** ; titular de 50 acciones de un dólar cada una;
- y b) **Sr. Juan Ramiro Navia Casanova** dueño de 950 acciones de un dólar cada una que dan un total de 1.000 acciones de un dólar cada una (USD 1.000.00), que representan el cien por ciento del capital social de la compañía.

Preside la Junta el Sr. Juan Ramiro Navia Casanova y actúa como Secretaria, la Ing Marcia Gordon, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social.- Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta Ordinaria Universal de Socios, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes temas: a) Conocer y resolver sobre el informe de gerencia sobre los negocios y actividades ejecutadas en el año 2015; b) Aprobación de cuentas, balances y estados financieros del año 2015; y; c) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.- Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Ordinaria Universal de Socios, para tratar los puntos indicados, razón por la cual la Presidente declara formalmente instalada la Junta y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.-

Primer punto del orden del día: Conocer y resolver el informe de gerencia sobre los negocios sociales ejecutados en el año 2015.

El Ing. Ramiro Navia en su calidad de gerente de la compañía, da lectura el informe de gerente en el cual manifiesta que durante el ejercicio económico no se realizó ningún movimiento.

La Junta, en cumplimiento del Art. 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, deja constancia que los documentos que se deberán incorporar

al expediente son: son: a) Lista de asistentes, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta; c) Copia del informe gerencial; d) Copia del balance de situación y estado de pérdidas y ganancias.

Por no haber otro punta que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 10H30. A las 11h00, se reinstala la sesión con asistencia de todo el capital. La Presidencia ordena que por Secretaría se de lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones.



Ramiro Navia
Presidente/ Accionista



Pamela Jaramillo
Accionista



Marcia Gordon
Secretaria